

Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

el Gobierno en la apertura de las sesiones del Congreso y no habiendo CC. Diputados, aunque me siento débil para tanta tarea, como sobre mis hombros la pesada carga de escribir por mi mismo esta Memoria, si quiera resulte imperfecta y deficiente por mi absoluta de aptitud y de tiempo, porque cuando me el lenguaje propio y directo de los mandatos del pueblo al pueblo mismo, llevaré siempre consigo una fuerza mayor de convicción para que los gobernados puedan juzgar de los trabajos de la sinceridad y del acierto de sus gobernantes.

Ciudadanos Diputados:

AL poner á vuestra disposición el día 16 de Septiembre último, cuando se instaló esta H. Legislatura, todos los documentos que formaban la Memoria administrativa que el Ejecutivo del Estado debe presentar para cumplir uno de los deberes que le impone la Constitución, me propuse hacer imprimir, publicar y circular, según costumbre, la referida Memoria para conocimiento de todos.

Después, he allegado nuevos documentos y datos importantes complementarios de los que tenía reunidos, y me he decidido á agregar los unos á los otros y á amplificar propiamente la Memoria administrativa de que habla la Constitución del Estado.

La voz, pues, del Ejecutivo ante esta H. Legislatura, afecta dos distintos caracteres: uno de ellos es presentarle enriquecida con mayor número de datos la Memoria; es el otro ofrecerle el Mensaje que por prácticas constitucionales debe producir

el Gobernador en la apertura de las sesiones del Congreso; y yo he querido, CC. Diputados, aunque me siento débil para tamaña tarea, echar sobre mis hombros la pesada carga de escribir por mí mismo esta Memoria, siquiera resulte imperfecta y deficiente por mi falta absoluta de aptitudes y de tiempo; porque entiendo que el lenguaje propio y directo de los mandatarios del pueblo al pueblo mismo, llevará siempre consigo una fuerza mayor de convicción para que los gobernados puedan juzgar de los trabajos, de la sinceridad y del acierto de sus gobernantes.

El precepto constitucional que impone al Ejecutivo el deber de presentaros una Memoria, tiene inconcusamente una significación de importancia y trascendental.

Es indudable que no quisieron nuestros constituyentes referirse sólo á una relación de hechos administrativos durante una época determinada, y su mente fué que en la Memoria figurara también la apreciación de las relaciones que los diversos ramos tienen entre sí, de su enlace y encadenamiento y de las consecuencias que pueden inferirse en bien del Estado y de los pueblos, por esa ciencia que surge de la observación.

Estéril sería la Historia si se limitara al conocimiento de los hechos sin ligarlos unos con otros de manera que se descubran las causas productoras, sin penetrar su influjo relativo para guiarse en lo venidero por la experiencia de lo pasado.

No extrañaréis, por lo mismo, que yo me separe algo del camino que han seguido mis antecesores, y no me limite á presentaros solamente cuadros reproductivos de hechos que el pueblo y vosotros mismos conocéis tan bien como yo.

Bajo dos aspectos os expondré todas mis apreciaciones: uno será el de la política, y otro el de la administración; y bajo ambos señalaré á vuestra vista el estado que guardaba esta Entidad federativa cuando la H. Legislatura me hizo la distinción, confirmada después de un modo solemne é imponente por el pueblo, de elevarme al puesto árduo á la vez que honorífico que ocupó; os manifestaré los hechos principales ocurridos durante mi administración, y descubriré con toda franqueza delante de vosotros las ingentes necesidades de los pueblos, y los medios en mi concepto adecuados para remediarlas.

Vosotros sabéis, y lo sabe el Estado, que sólo los vínculos del patriotismo y de la amistad, que no pueden romperse, me hicieron acometer una empresa que juzgo muy superior á mis débiles fuerzas, y que al subir al poder sin ligas políticas de bandera, no he ambicionado otra cosa que el bienestar y engrandecimiento del Estado, el mejoramiento de las condiciones de vida, y, en una palabra, la felicidad del pueblo guanajuatense.

Las condiciones políticas de la Nación, á mi juicio, descansan ya en bases tan firmes, que los gobernantes poco debemos preocuparnos de ellas; consagrando de preferencia nuestro tiempo y energía á la administración, y á coadyuvar activamente á la ley del progreso que, á la sombra de la paz de que hoy gozamos, mejora cada día las condiciones económicas y sociales de los pueblos.

Por mi parte no tengo ni puedo tener otra política que la misma que nos está marcando á todos con provechoso ejemplo el primer Magistrado de la República.

Los principios en que descansa nuestro sistema